



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R-Nº 0314-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2022

Expte. Nº 21.116/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo Regular de BIBLIOTECARIO con una Carga Horaria de 25 horas, correspondiente al turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1733-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0213-2020, se acepta a los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE a fs. 164 el Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", solicita dar continuidad al proceso consursal (en el marco de la Res. CS. Nº 010/08 y modificatorias) con la emisión de la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado, asimismo deja aclarado que el Concurso de referencia estuvo suspendido en virtud de la emergencia sanitaria por Pandemia-COVID 19.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, a fs. 164 vta., y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo Regular de BIBLIOTECARIO con una Carga Horaria de 25 horas, correspondiente al turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1733-2019, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: jueves 31 de marzo de 2022 - 8:30 hs.
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: jueves 31 de marzo de 2022 - 08:30 hs.
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: viernes 1º de abril de 2022 - 8:30 hs.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta